

ACTA N° 01
CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD
Fecha 10 de junio de 2015

Presidida por el Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad a las 15:30 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia	: Dra. Leonora Mendoza E.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Jaime Eugén L.
Directora del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. María Soledad Ureta Z.
Directora del Dpto. de Química de los Materiales	: Dra. Maritza Páez C.
Director del Dpto. de Biología	: Dr. Claudio Acuña C.
Consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Brenda Modak C.
Consejero del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Jorge Pavez I.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Sergio Castro M.
Representante Funcionarios	: Sra. Claudia Hidalgo H.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

TEMA: Triestamentalidad

- El Sr. Decano indica que el presente Consejo Extraordinario de Facultad tiene como objetivo comenzar una discusión en torno al tema de la triestamentalidad, en el sentido de ir buscando puntos de encuentro, criterios y sociabilización en la Facultad. El Sr. Decano resalta que la última vez que se trató este tema fue durante el referéndum del año 2008, donde la posición de los estudiantes no quedó manifestada en la votación debido a falta de quórum. El Sr. Decano indica que actualmente hay dos posiciones a nivel de Universidad, una de ellas propone partir de cero la discusión, mientras que la segunda indica retomar lo avanzado hasta el año 2008 y a partir de esta base comenzar la discusión. Por otro lado, el Sr. Decano señala que de acuerdo a la norma actual el manejo absoluto de la Universidad está en manos del Rector. Los mecanismos actuales de elecciones de Rector, Decanos, etc. no están contemplados en la normativa vigente. El Sr. Decano ofrece la palabra a los miembros del Consejo de Facultad para que emitan su opinión.
- El Dr. Claudio Acuña indica que se debe aclarar comunicados emitidos por la Asociación de Académicos, cuyos planteamientos son diferentes a los planteamientos del Rector. El Dr. Acuña indica que hay que definir si los criterios de

la triestamentalidad quedaron definidos en el referéndum del 2008 o se va a definir en base a nuevos criterios.

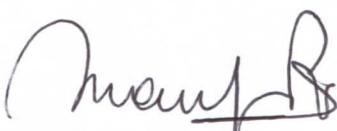
- El Sr. Decano aclara que independiente de su posición personal, le interesa plantear la posición de la Facultad ante el Consejo Académico. Es importante buscar criterios de decisión que le den viabilidad a la Universidad.
- El Dr. Jaime Eugenin indica que la triestamentalidad está dirigida en el sentido de repartir poder institucional, lo cual no tiene relación con la calidad institucional. En este aspecto, el Dr. Eugenin encuentra no apropiado que alguien que permanezca por un corto período de tiempo en la Universidad para formarse, tenga injerencia en los destinos de la institución.
- El Dr. Jorge Pavez manifiesta estar de acuerdo en que el manejo y ejercicio del poder en toda institución o grupo humano diverso organizado en torno a un objetivo común, es un aspecto inherente a su naturaleza y no tiene relación de dependencia respecto de su misión y desempeño, sí en cuanto a su viabilidad y efectividad. El Dr. Pavez expresa que de acuerdo a su criterio el rol principal del estudiante es conocer y participar en la esfera de la gestión de la Universidad, y también en la fiscalización de las autoridades. Sin embargo, ha observado que el tema de definir cuotas de participación respecto del poder institucional es actualmente importante en la Universidad y tiene mucho que ver con su historia y esencia. El Dr. Pavez indica además que se está en un buen momento y escenario político-social para buscar acuerdos y definiciones en cuanto a la misión de la Universidad ante la sociedad y el país dado su carácter público, donde se debe incluir el tema de responsabilidad social, máxime cuando se está transitando hacia la gratuidad total respecto del financiamiento de las carreras.
- La Dra. Soledad Ureta también rescata lo indicado por el Dr. Jaime Eugenin en relación a diferenciar entre manejo de poder y calidad institucional. La Dra. Ureta manifiesta estar de acuerdo con definir porcentajes de participación triestamental. Sin embargo, se debe exigir a las organizaciones gremiales y estudiantiles transparencia en sus procesos de toma de decisiones por vía votación, por ejemplo se debe evitar voto a mano alzada, debiendo existir un veedor externo durante los procesos electorarios.
- El Sr. Decano también manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Dr. Eugenin en cuanto a diferencia entre manejo de poder y calidad. Sin embargo, indica que el tema de la triestamentalidad es inminente y se debe buscar posiciones que eviten permanecer en conflicto con los demás estamentos.

- La Dra. Brenda Modak indica que no hay que temerle a la triestamentalidad, cada una de las partes debe tener claridad en sus funciones y de acuerdo a esto definir los porcentajes de participación. Los tres estamentos deben confluir en los mismos objetivos y caminar hacia una mejor calidad.
- El Dr. Claudio Acuña señala que la presencia en el Consejo de Facultad de los Consejeros Académicos en el proceso de definir una postura como Facultad es necesaria para que posteriormente transmitan la visión de la Facultad ante el Consejo Académico.
- Por otro lado, el Sr. Decano indica que en estos momentos está en manos del Ministerio de Educación establecer normativas hacia las Universidades Estatales, pero sin perjuicio de esto, al interior de la Universidad se está discutiendo dos aspectos relevantes, triestamentalidad e infraestructura. En este contexto, el Sr. Decano indica que a corto plazo se debe dar una conversación con los estudiantes encaminada a establecer en conjunto (estudiantes y académicos) que se espera de la Universidad. Por otra parte, el Sr. Decano, señala que la discusión debe basarse ya sea en lo establecido en el referéndum del año 2008 o en comenzar una nueva discusión.
- El Dr. Jaime Eugenin indica que un eventual documento que emane de la Facultad debe manifestar ventajas y desventajas que surjan de la triestamentalidad.
- La Dra. Maritza Páez manifiesta que se debe emitir un documento como Facultad y sociabilizarlo mediante asamblea ampliada.
- El Dr. Sergio Castro propone generar una agenda de trabajo que culmine en una instancia de discusión en la Facultad que incluya a los estudiantes.
- El Sr. Decano propone poner en conocimiento de la Facultad el documento inicial aprobado en el referéndum 2008 y el modificado para análisis de los académicos. Sobre esta base iniciar la discusión en la Facultad.


Se cierra la sesión a las 16:50 h.




Dr. Gustavo Zuñiga N.
Presidente



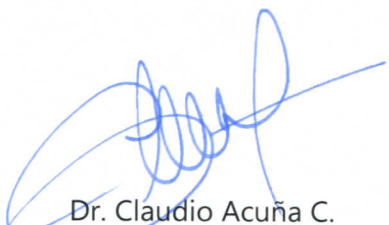
Dra. Maritza Pérez C.
Directora Dpto. Química de los Materiales




Dra. María Soledad Ureta Z.
Directora Dpto. Ciencias del Ambiente




Dra. Brenda Modak C.
Consejera del Dpto. Ciencias del Ambiente



Dr. Claudio Acuña C.
Director del Dpto. de Biología



Dr. Sergio Castro.
Consejero Dpto. de Biología



Dr. Jorge Pavez I.
Consejero Dpto. de Química de los
Materiales